



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD**  
**Acta nº 297**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9,30 horas del día 6 de septiembre de 1996, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Vicente Colomer Viadel, José J. Aguilar Gavilán, José M. Ortega Ruiz, Luis Arias de Reyna, Manuel Ferreras Romero, Aniceto López Fernández, Manuel Silva Rodríguez, Soledad Rubio Bravo, Manuel Pineda Priego, Jesús M. Muñoz Álvarez, José M<sup>a</sup> Maldonado Ruiz, Ángel García Coletto, Luís Camacho Delgado, Juan José Ruiz, Encarna Alejandre Durán, Antonio Gamero Rojas, Isabel Burón Romero, Justo P. Castaño Fuentes, Manuel Medina Carnicer, Julián Morales, Joaquina Pozuelo Torres, Luís Corral Mora, Diego Luna Martínez, Miguel A. Hernández Aláez, Francisco J. Caballero Domínguez, Antonio Martín Martín.

para tratar el punto único del orden del día que a continuación se relaciona:

**Revisión, si procede, de los límites de admisión de alumnos.**

El Sr. Decano informa sobre la reunión celebrada con el Sr. Rector, en la cual éste expuso la crítica situación económica en que se encuentra la Universidad de Córdoba. El Sr. Rector pidió colaboración a todos los Centros de la Universidad para paliar en lo posible dicha situación y planteó, para su estudio, el aumento de los límites de admisión de alumnos en las diferentes Licenciaturas que se imparten en la actualidad y que se ven afectadas por “numerus clausus” hasta llegar a un número de 1,000 nuevas admisiones.

El Prof. Ruiz Sánchez pregunta por las personas que estuvieron presentes en la reunión con el Sr. Rector y si este dio números concretos, respondiendo el Sr. Decano que a dicha reunión fueron invitados todos los Decanos y que no se habló de cifras concretas, aunque se dijo que cada Facultad ampliase el número de admisiones tanto como le fuera posible y se barajó, como orientativo un aumento del 10%. El Prof. Corral informa a este respecto que para la Licenciatura de Ciencias Ambientales, con un “numerus clausus” de 80 alumnos, hay cerca de mil preinscripciones, pero no cree que en estos momentos la Facultad tenga posibilidad de admitirlos. El Prof. Muñoz Álvarez pide aclaraciones sobre la situación de las otras Licenciaturas, respondiéndole el Sr. Decano que las previsiones son que habrá que aplicar el “numerus clausus” en Biología, en Física y en Ciencias Ambientales, y que no será necesario en Química ni en Bioquímica, aunque todavía faltan por preinscribirse los alumnos de la convocatoria de Septiembre.

El Prof. Medina opina que no es serio, en las actuales circunstancias de espacio y de profesorado de la Facultad, el aumento del número de alumnos. El Prof. Morales, por su parte, cree que un aumento en el porcentaje apuntado no va a ser un problema, pero opina que la solución de las dificultades económicas de la Universidad sería mucho más fácil si se revisaran otros capítulos no académicos. El Prof. Colomer interviene indicando que la política seguida por la Universidad de Córdoba en la ampliación de Titulaciones ha sido suicida, ya que se ha negado a ello hasta recientemente. Opina también que ahora es inevitable el aumento del número de alumnos y cree que éste debe ser compartido por todos los centros. Pregunta también cual debería de ser el número que se aumentase en la Facultad para que no fuese traumático. El Vicedecano Sr. Hernández interviene abundando en lo expuesto por el Prof. Colomer e indica que hay que planificar nuevas Titulaciones, cada una de las cuales implica el mantener a los alumnos durante 5 años en la Universidad, como una solución al problema económico.

El Prof. Arias manifiesta que si se aumentan los alumnos, lógicamente y para que no disminuya la calidad de la enseñanza, se debería aumentar también el número de profesores, pero que como es conocido de todos el



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS

hecho de que no hay previsiones de un aumento en tal sentido, él es contrario a que se aumente el número de alumnos. El Prof. Ferreras está de acuerdo con lo anterior y cree que ya hay problemas con el número actual.

El Prof. López Fernández opina que la admisión de alumnos es muy escasa en algunas Licenciaturas, como por ejemplo en Ciencias Ambientales, donde frente a una preinscripción de mil alumnos sólo pueden entrar 80, y que hay que solucionar el problema de este desfase entre la oferta y la demanda.

Interviene nuevamente el Sr. Decano que manifiesta que su opinión es que si todos los Centros de la Universidad de Córdoba aprueban el aumento del número de admisiones, la Facultad de Ciencias no debe ser una excepción y pregunta si los presentes están de acuerdo con dicho planteamiento.

El Prof. Colomer cree que en la Licenciatura de Física se podría aumentar, sin dificultad, el número de admisiones hasta 90. Por otro lado, apunta que en dicha Licenciatura las necesidades de profesores estaban previstas y que no son una consecuencia del aumento de las admisiones. Por último reitera que en la Universidad de Córdoba hay que hacer una política de futuro y no sólo para resolver los problemas que se van presentando.

El Prof. Ferreras pregunta si el aumento del 10% de que se ha hablado es por Titulaciones o por Facultades, a lo que el Sr. Decano le responde que en la reunión se habló de Titulaciones, aunque no se concretó nada. El Prof. Muñoz Álvarez interviene para decir que si el número de alumnos de primer curso de la Facultad (sumados los diferentes “numerus clausus”) es de 630, el aumento sería de 63 alumnos, lo cual no debe de plantear problemas. El Prof. Arias opina que el problema surgiría, fundamentalmente, a la hora de impartir los grupos de Prácticas.

El Prof. Hernández pregunta si los 1,000 nuevos alumnos que pretende incorporar el Sr. Rector serían de Córdoba o de toda Andalucía, ya que esto último podría crear un problema social. El Prof. Colomer informa que la oferta actual de admisión en la Universidad de Córdoba es inferior a la de alumnos que terminan COU y se examinan de Selectividad. D<sup>a</sup> Joaquina Pozuelo plantea que si eso es así, la política de admisión en la Universidad de Córdoba no favorece los intereses de los alumnos de Córdoba.

Finalmente, el Prof. Colomer pide que se determine si la Facultad está dispuesta a hacer un “sacrificio compartido” y el Sr. Decano somete a la consideración de la Junta de Facultad la propuesta de que *haya un aumento compartido y lineal por centros, para repartir la carga en función del profesorado de cada uno de ellos, aunque teniendo en cuenta las peculiaridades que presentan algunos de ellos, como Medicina y Enfermería*. También propone el aumento en la Facultad de Ciencias podría ser el siguiente:

- 20 alumnos en las Licenciaturas de Biología y de Ciencias Ambientales; 30 alumnos en la de Química y 10 en la de Física. Ninguno de los miembros de la Junta de Facultad pone reparos a dicha propuesta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.